

## TOLEDO

*Edicto*

Doña Teresa Rodríguez Valls, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Toledo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 145/00, se tramita procedimiento de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Alfonso Menor Sanches y doña María Pilar Gutiérrez Flores, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de octubre de 2000, a las trece cuarenta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, número 4316-0000-0145-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de noviembre de 2000, a las trece cuarenta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de diciembre de 2000, a las trece cuarenta horas. Cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Urbana solar en Navahermosa (Toledo), en la carretera de Los Navalmorales, sin número, en el punto kilométrico 53, con una extensión de 450 metros cuadrados.

Sobre el solar está edificada una nave en término de Navahermosa (Toledo), sita en la carretera de los Navalmorales C-401, kilómetro 53, con una superficie aproximada de 240 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navahermosa (Toledo), al tomo 1.216, libro 125, folio 76, finca 11.641, inscripción tercera.

Tasada a efectos de subasta en 5.900.000 pesetas.

Dado en Toledo a 28 de junio de 2000.—La Secretaria judicial.—51.101.

## TOLEDO

*Edicto*

Doña Teresa Rodríguez Valls, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Toledo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 1071/85, se tramita procedimiento juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Madrid, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Sánchez Calvo, contra don Manuel Castillo de Guzmán y otros, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez los bienes que luego dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de octubre de 2000, a las once horas y treinta minutos con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 4316-0000-17-1071-85 una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutado podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el puesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración una segunda, el día 7 de noviembre de 2000, a las once horas y treinta minutos, sirviendo de tipo 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de diciembre de 2000, a las once horas y treinta minutos. Cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente hábil a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bienes objeto de subasta

Primero.—Piso segundo letra A de la casa en Madrid, con fachada a la calle Martínez Izquierdo, por donde le corresponde el número 55, a la plaza de Francisco Santos y a la calle Azcona. Ocupa una superficie útil de 147,67 metros cuadrados. Consta de varias habitaciones y dependencias, teniendo dos entradas, principal y de servicio. Según se entra linda al frente, rellano de escalera, ascensor, montacargas y piso b) de la misma planta; por la derecha, trastero de la finca; por el fondo, fachada a la calle Azcona, y por la izquierda, fachada a la plaza de Francisco Santos. Le es anejo inseparable un cuarto trastero situado en la planta ático y rotulado como el piso. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Madrid, a nombre de don Manuel Castrillo y otra al tomo 1.603, folio 227, finca número 56.596.

Fijado el valor de tasación en: 40.000.000 de pesetas.

Segundo.—Una veintiochoava parte de un local dedicado a garaje en Madrid, segundo sótano, de la casa con fachada a Martínez Izquierdo, número 55. Con acceso por la misma calle a través de rampa. Con una superficie de 744 metros cuadrados. Cuota de condominio del 8,157 por 100. Inscrita al mismo nombre y Registro que la anterior al tomo 1.603, folio 172, finca número 56.576.

Fijado el valor de la tasación en: 3.000.000 de pesetas.

Tercero.—Una veintiochoava parte de un local número 2 dedicado a garaje en Madrid, con fachada a la calle Hernández Izquierdo, 55, a la plaza de Francisco Santos y a la calle Azcona, primer sótano por la calle Azcona, planta baja por la calle Martínez Izquierdo por donde tiene acceso directo, ocupa una superficie aproximada de 440 metros cuadrados. Cuota de 4,849 por 100. Inscrita al mismo nombre y Registro que la anterior al tomo 1.603, folio 178, finca número 56.578.

Fijado el valor de tasación en: 2.800.000 pesetas.

Cuarto.—Una onceava parte de local número 3, destinado a garaje situada en la planta baja de la casa en Aranjuez, calle de las Infantas, 17, con vuelta a la del Rey, 8, por donde tiene acceso señalada con la número 6. Inscrita a nombre de don Eduardo Menci León y otra al tomo 1.677, folio 88, finca número 10.532.

Fijado el valor de tasación en: 2.000.000 de pesetas.

Quinto.—Piso tercero izquierda de la casa en Aranjuez, calle de las Infantas, 17, con vuelta a la del Rey, 8. Ocupa una superficie útil de 112 metros cuadrados distribuidos en vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, despensa, pasillo, cuarto de baño, cuarto de aseo, y dos terrazas. Linda: Frente, donde tiene puertas principal y de servicio, piso 3.º derecha de este portal, ascensor, descansillo y hueco de escalera; derecha, entrando, calle del Rey; izquierda, ascensor y patio de luces, y fondo, casa 6 de calle del Rey de don José Rodríguez y un pequeño patio de luces. Es anejo a este piso el cuarto trastero número 1 situado en la planta quinta o ático, de 7 metros cuadrados. Inscrita al mismo nombre que la anterior al tomo 1.677, folio 117, finca número 10.546.

Se considera su valor en 20.000.000 de pesetas a efectos de subasta.

Toledo, 17 de julio de 2000.—La Secretaria judicial.—51.086.

## TOMELLOSO

*Edicto*

Doña Aurora de Blas Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tomelloso,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 315/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Erusa, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1409000018031599, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.